TÍTULO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FASE II (9 LOTES).

EXPEDIENTE: 2020 831496

LOTES:

LOTE I: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE HUERTAS BAJAS (T. M. DE CABRA) Y LLANO DEL ESPINAR (T. M. DE CASTRO DEL RÍO) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LOTE II: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE FUENCUBIERTA, EL GARABATO Y LAS PINEDAS (T.M. DE LA CARLOTA) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LOTE III: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE VARIOS NÚCLEOS DEL T.M. DE FUENTE OBEJUNA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LOTE IV: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE VARIOS NÚCLEOS DEL T.M. DE FUENTE PALMERA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LOTE V: DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE MESAS DEL GUADALORA, CÉSPEDES, BEMBÉZAR DEL CAUDILLO Y PUEBLA DE LA PARRILLA (T.M. DE HORNACHUELOS) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LOTE VI: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE ZAMORANOS Y LAS LAGUNILLAS (T.M. DE PRIEGO DE CÓRDOBA) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LOTE VII: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE ZAGRILLA ALTA, ZAGRILLA BAJA Y EL ESPARRAGAL (T.M. DE PRIEGO DE CÓRDOBA) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LOTE VIII: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE LLANOS DE DON JUAN, ZAMBRA Y EL NACIMIENTO (T.M. DE RUTE) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LOTE IX: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE CORDOBILLA, SOTOGORDO Y VARIAS ÁREAS URBANAS DE EL PALOMAR (T.M. DE PUENTE GENIL) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASUNTO: INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS ANORMALMENTE BAJAS.

Es copia auténtica de documento electrónico

1. ANTECEDENTES

La contratación del servicio de referencia, por el procedimiento abierto, se anunció en los correspondientes diarios oficiales, con un presupuesto base de licitación de 1.451.074,89 € (IVA incluido). La fecha límite de presentación de ofertas se fijó para el 7 de mayo de 2021 a las 14:00 horas.

Tras varias sesiones de la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas constituida para la valoración del expediente 2020 831496 de SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FASE II, en fecha 24 de enero de 2023 se reunió la mesa de contratación para el análisis de valoración del informe de criterios evaluables mediante juicio de valor y la aplicación de fórmulas a los sobres 3 y determinación de las ofertas con valores anormalmente bajos correspondiente al expediente de contratación.

De la aplicación de los parámetros objetivos conforme a la fórmula prevista en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mencionado expediente, una vez realizados los cálculos, se obtuvo el presupuesto límite de temeridad para cada lote, a partir del cual cualquier oferta inferior a ésta se aprecia como una oferta anormalmente baja.

Las ofertas económicas que incurrieron en el supuesto de valores anormales, debido a que eran inferiores al presupuesto límite de temeridad son:

Lote I. Presupuesto límite de temeridad 88.921,06 €

• AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
• CONSOMAR, S.A.
• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
• DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
• UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL

Lote II. Presupuesto límite de temeridad 86.084,06 €

• AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
• CONSOMAR, S.A.
• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
• DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
• UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Lote III. Presupuesto límite de temeridad 131.463,55 €

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
• UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL
• UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Lote IV. Presupuesto límite de temeridad 169.988,74 €

• AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

• RONINTEC 2009, S.L.
• UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL
• UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Lote V. Presupuesto límite de temeridad 98.996,68 €

• AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
• UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL
• UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Lote VI. Presupuesto límite de temeridad 88.371,47 €

• AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
• CONSOMAR, S.A.
• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
• DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
• UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL

Lote VII. Presupuesto límite de temeridad 77.041,83 €

• AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
• DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
• TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

Lote VIII. Presupuesto límite de temeridad 91.831,23 €

• PAYMACOTAS EXTREMADURAS, S.L.U.
• DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.

Lote IX. Presupuesto límite de temeridad 91.804,51 €

• DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
• UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

En virtud de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Mesa de Contratación notificó a cada uno de estos licitadores mediante oficio, que se les requería para que justificaran, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día de la remisión del escrito, y desglosaran razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se requirió justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que fueran susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:
a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

Es copia auténtica de documento electrónico

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

2. ANÁLISIS

Realizado el requerimiento por parte de la Mesa de Contratación a los licitadores que incurren en oferta anormalmente baja, y una vez recibidas las justificaciones aportadas en plazo, la Mesa de Contratación solicita el asesoramiento técnico correspondiente a la Comisión Técnica.

2.1. LOTE I

• AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de fecha 15 de febrero, indicando que se ratifica en la proposición económica presentada basándose en que tras analizar costes y gastos, los mismos cuadran perfectamente con la oferta presentada.
Consideraciones sobre la justificación:
Se estima que la empresa licitadora ha ratificado la oferta presentada no aportando datos y cálculos concretos que respalden la optimización de los precios que haga su oferta más competitiva que las del resto de empresas. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• CONSOMAR, S.A.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de 16 de febrero indicando que debido a un error detectado se le hace inviable justificar la oferta económica presentada.
Consideraciones sobre la justificación:
Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:
Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

Es copia auténtica de documento electrónico

• DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.2. LOTE II

• AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de fecha 15 de febrero, indicando que se ratifica en la proposición económica presentada basándose en que tras analizar costes y gastos, los mismos cuadran perfectamente con la oferta presentada.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora ha ratificado la oferta presentada no aportando datos y cálculos concretos que respalden la optimización de los precios que haga su oferta más competitiva que las del resto de empresas. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• CONSOMAR, S.A.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de 16 de febrero indicando que debido a un error detectado se le hace inviable justificar la oferta económica presentada.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

Es copia auténtica de documento electrónico

• DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de fecha 27 de febrero de 2023 ratificándose en la oferta presentada, basándose en que su análisis de costes económicos, unido al conocimiento del que disponen del tipo de Proyecto y de la zona donde se debe desarrollar, les lleva a poder prestar el servicio en condiciones muy ventajosas para la Administración.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora ha ratificado la oferta presentada no aportando cálculos concretos que respalden la optimización de los precios que haga su oferta más competitiva que las del resto de empresas. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.3. LOTE III

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de fecha 27 de febrero de 2023 ratificándose en la oferta presentada, basándose en que su análisis de costes económicos, unido al conocimiento del que disponen del tipo de Proyecto

Es copia auténtica de documento electrónico

y de la zona donde se debe desarrollar, les lleva a poder prestar el servicio en condiciones muy ventajosas para la Administración.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora ha ratificado la oferta presentada no aportando cálculos concretos que respalden la optimización de los precios que haga su oferta más competitiva que las del resto de empresas. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.4. LOTE IV

• AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de fecha 24 de marzo, indicando que se ratifica en la proposición económica presentada basándose en que, tras analizar costes y gastos, los mismos cuadran perfectamente con la oferta presentada.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora ha ratificado la oferta presentada no aportando datos y cálculos concretos que respalden la optimización de los precios que haga su oferta más competitiva que las del resto de empresas. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• RONINTEC 2009, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación indicando que se ratifica en la proposición económica presentada.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora se reitera en lo ofertado y no justifica la valoración de su oferta, no aportando cálculos que justifiquen el ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

Es copia auténtica de documento electrónico

• UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de fecha 27 de febrero de 2023 ratificándose en la oferta presentada, basándose en que su análisis de costes económicos, unido al conocimiento del que disponen del tipo de Proyecto y de la zona donde se debe desarrollar, les lleva a poder prestar el servicio en condiciones muy ventajosas para la Administración.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora ha ratificado la oferta presentada no aportando cálculos concretos que respalden la optimización de los precios que haga su oferta más competitiva que las del resto de empresas. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.5. LOTE V

• AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de fecha 15 de febrero, indicando que se ratifica en la proposición económica presentada basándose en que tras analizar costes y gastos, los mismos cuadran perfectamente con la oferta presentada.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora ha ratificado la oferta presentada no aportando datos y cálculos concretos que respalden la optimización de los precios que haga su oferta más competitiva que las del resto de empresas. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

Es copia auténtica de documento electrónico

• UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de fecha 27 de febrero de 2023 ratificándose en la oferta presentada, basándose en que su análisis de costes económicos, unido al conocimiento del que disponen del tipo de Proyecto y de la zona donde se debe desarrollar, les lleva a poder prestar el servicio en condiciones muy ventajosas para la Administración.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora ha ratificado la oferta presentada no aportando cálculos concretos que respalden la optimización de los precios que haga su oferta más competitiva que las del resto de empresas. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.6. LOTE VI

• AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de fecha 15 de febrero, indicando que se ratifica en la proposición económica presentada basándose en que tras analizar costes y gastos, los mismos cuadran perfectamente con la oferta presentada.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora ha ratificado la oferta presentada no aportando datos y cálculos concretos que respalden la optimización de los precios que haga su oferta más competitiva que las del resto de empresas. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• CONSOMAR, S.A.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de 16 de febrero indicando que debido a un error detectado se le hace inviable justificar la oferta económica presentada.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

Es copia auténtica de documento electrónico

• DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.7. LOTE VII

• AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de fecha 15 de febrero, indicando que se ratifica en la proposición económica presentada basándose en que tras analizar costes y gastos, los mismos cuadran perfectamente con la oferta presentada.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora ha ratificado la oferta presentada no aportando datos y cálculos concretos que respalden la optimización de los precios que haga su oferta más competitiva que las del resto de empresas. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de 28 de febrero argumentando, entre otras razones, que el hecho de conocer los costes reales para la empresa, por haber desarrollado contratos similares durante los últimos años, hace que tengan menos incertidumbres y riesgos en términos de costes.

Es copia auténtica de documento electrónico

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora se reitera en lo ofertado y no justifica satisfactoriamente el ahorro de costes de su oferta de una manera diferenciadora al resto de ofertantes. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.8. LOTE VIII

• PAYMACOTAS EXTREMADURAS, S.L.U

Resumen de la documentación aportada:

Presenta escrito de justificación de 28 de febrero argumentando, entre otras razones, que el hecho de conocer los costes reales para la empresa, por haber desarrollado el contratos similares durante los últimos años, hace que tengan menos incertidumbres y riesgos en términos de costes.

Consideraciones sobre la justificación:

Se estima que la empresa licitadora se reitera en lo ofertado y no justifica satisfactoriamente el ahorro de costes de su oferta de una manera diferenciadora al resto de ofertantes. Por tanto, se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

2.9. LOTE IX

• DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

• UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Resumen de la documentación aportada:

No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación:

Se considera que la baja presentada NO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA.

Es copia auténtica de documento electrónico

3. CONCLUSIONES

Por todo lo anterior, y considerando lo estipulado en el artículo 149.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Comisión Técnica considera que los licitadores que no han justificado de modo satisfactorio sus ofertas económicas, en aplicación de los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y por tanto, **se propone que no se estimen**, a los efectos de la adjudicación del presente contrato.

Sevilla, a *(según firma electrónica).*
JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS,

Fdo.: Vicente Aycart Luengo

Es copia auténtica de documento electrónico